



**SELLO CUARTO VILLA
DE MARAVELES. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CUENTA Y NUEVE.**

Yo la sup. f. el Sr. D. Juan de Vandoval, Regidor Dixo, que
de Vexano Joseph Martinez Vexano es Real en esta Ciudad
y quien ha estado curiendo en la ofizina de Hyun-
tamiento p. el despacho de algunas dependencias
le ha hecho repenir mutancias para q. en su
nombre suplique y haga presente a esta Ciudad,
lo acontentado q. se halla de haver dado motivo
para q. se le haia reparado desta ofizina
por las razones q. se expusieron en el acuerdo
de veinte de Mayo de este año, asegurando haver
procedido de buena fee, y con toda inadvertencia
en las diligencias q. se continen en dicho acuerdo,
protestando que no fue su animo saltar a los
respetos y atenciones q. se mereca esta
esta Ciudad, ni al agradecimiento de los muchos
beneficios q. tiene recibidos, ofrecio tener
siempre presente esta consideracion, para va-
lificar en servicio de este Ayuntamiento y de
publico, en quanto encargos se pongan a su
cuidado; Lo q. se le ha parecido exponer a esta
dha Ciudad, para q. en inteligencia de lo en cuenta
estas expresiones, q. igualmente ha representado
al Sr. Correo y demás Cavalleros Regidores